

THE UNITED NATIONS PERMANENT FORUM ON INDIGENOUS ISSUES

TOGETHER WE ACHIEVE

24ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Nota conceptual¹ | Agenda Tema 5(b)

Diálogo con los Estados miembros (Reunión a puertas cerradas)

Sala de Conferencias 4 | Miércoles, 30 de abril de 2025 | 15:00 - 16:45

El Diálogo con los Estados miembros proporciona una oportunidad para que el Foro Permanente y los Estados miembros discutan las prioridades clave y exploren cómo el Foro puede asesorar y ayudar a abordar estas cuestiones.

[La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas \(UNDRIP, en su siglas en inglés\)](#) sirve de marco internacional para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y orientar a los Estados en la construcción de relaciones significativas con ellos. El tema de la Sesión 2025 del UNPFII es:

“Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos.”

Este Diálogo está directamente relacionado con el [Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas \(CMPI\)](#) de 2014, en el que los Estados se comprometieron a adoptar las medidas legislativas, políticas y administrativas adecuadas -en consulta y cooperación con los pueblos indígenas- para aplicar la Declaración y fomentar la concienciación en todos los sectores de la sociedad.

Se invita a los Estados miembros a basarse en los debates celebrados en el marco del tema especial y:

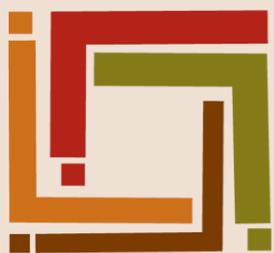
- Compartir sus compromisos y las medidas adoptadas para aplicar la UNDRIP.
- Proporcionar información sobre cómo el Foro puede apoyar y guiar a los Estados en la implementación de sus recomendaciones.

El Foro Permanente anima a los Estados a presentar declaraciones sobre las medidas adoptadas, los retos afrontados o los progresos realizados en:

- Poner en práctica las recomendaciones del Foro y el Documento Final de la CMPI.
- Desarrollar planes de acción nacionales, como se comprometió en el Documento Final de la CMPI.
- Integrar los derechos de los Pueblos Indígenas en los informes nacionales.

¹ Traducción informal.





THE UNITED NATIONS PERMANENT FORUM ON INDIGENOUS ISSUES

TOGETHER WE ACHIEVE

- Abordar las cuestiones clave que los Estados deseen señalar a la atención del Foro.

Este intercambio ayudará al Foro a cumplir su mandato de proporcionar asesoramiento especializado y recomendaciones, al tiempo que permitirá compartir buenas prácticas que puedan orientar a otros Estados en la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Durante la reunión a puertas cerradas, se invita a los Estados a entablar un **diálogo interactivo** con los miembros del Foro. Las intervenciones se limitan a tres minutos.

